

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**CAMARMA DE ESTERUELAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: Distribución de útiles y herramientas.

Emplazamiento: calle Duero, nave A-9 del PAE “Madrid Este I”.

Solicitante: “Limas y Útiles de Corte, Sociedad Anónima”.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 1 de octubre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/10.068/10)